

RESPUESTA A LA MAYORIA OFICIALISTA

DEL DIRECTORIO DE TELEVISION NACIONAL DE CHILE

Durante el fin de semana recién pasado se publicó como inserción en los diarios de la capital una "Declaración del Directorio de Televisión Nacional", en que la mayoría oficialista de ese cuerpo colegiado intenta explicar a la opinión pública lo inexplicable, esto es la supresión de "A tres bandas", único programa pluralista que se transmitía por sus canales a lo largo del país.

Para justificarse, la mayoría gobiernista del Directorio recurre a afirmaciones que jamás hizo en la sesión en que impuso la supresión, a verdades a medias y, lo que es más grave, a varias falsedades y contradicciones. Al respecto, bastaría mencionar, por ahora:

1.— Que si "el programa suprimido se ha ido desvirtuando de los propósitos originales que se tuvieron en vista para su creación" ha sido, precisamente, por decisiones impuestas por la mayoría del Directorio, que han ido desfigurando el programa original —creado por la anterior administración— a través de sucesivas modificaciones en su composición, lugar y modo de grabación, fijación de temas determinados, control de tiempos, selección de los invitados y muchas otras, en un vano intento de favorecer a los representantes del Gobierno, con grave deterioro del interés del programa para el público;

2.— Que al afirmar que el programa no constituye "ningún aporte a la cultura del país", habría que preguntarse por qué entonces, hace apenas tres meses, esta misma mayoría oficialista le informaba por escrito al Consejo Nacional de Televisión, máximo organismo encargado del cumplimiento de las normas legales que rigen a este medio, textualmente lo que sigue: "Por otra parte, este Canal mantiene el programa político "A tres bandas" que, nadie puede negar, es un reflejo educativo del pluralismo político nacional".

Parecen resonar, hoy en boca del Partido Comunista, las viejas palabras del evangelizador al rey de los francos: "Dobla la cerviz, fiero cicambró; quema lo que has adorado y adora lo que has quemado". Hemos quienes no tendremos jamás bisagras en la cerviz.

3.— Que, tal como se demostró en la sesión respectiva, con documentos preparados por el propio Canal, es falso que exista en los últimos meses una continua baja en la sintonía del programa, todo ello sin considerar, además, que las encuestas se refieren sólo a Santiago, olvidándose de todo el resto del país, en particular de las veintidós provincias donde Televisión Nacional constituye un monopolio de hecho;

4.— Que al afirmar que existía "el propósito unánime de introducirle importantes modificaciones" al programa, el Directorio omite deliberadamente decir que, apenas una semana antes, había creado a proposición del Director que suscribe, una comisión destinada a proponer mejoras al programa, comisión que no alcanzó siquiera a reunirse por la intempestiva proposición de suprimir lo que, hace apenas algunos días, había consenso unánime en mantener y aún mejorar y ampliar;

5.— Que no puedo menos de alegrarme al enterarme por los diarios del interés de la mayoría de crear un nuevo programa "de interés político, científico y técnico en el más alto nivel". Si bien es cierto que un señor Director propuso esta idea, no lo es menos que en la sesión en referencia otro Director bloqueó toda decisión tendiente a crear una comisión que estudiara el programa de reemplazo o a fijar fecha para su emisión. Baste recordar las palabras textuales de ese colega: "Quiero que se me entienda bien. Mi proposición es suprimir el programa, no modificarlo ni suprimirlo por otro". Me alegro que la airada reacción del pueblo chileno ante este atentado haya logrado lo que mi argumentación, modesta pero de igual sentido, no pudo lograr en el momento oportuno, y

6.— Por último, lo importante es que la mayoría del Directorio tendrá la oportunidad, en la sesión del próximo miércoles, de hacer buenas en los hechos estas loables, aunque tardías, intenciones. El acuerdo adoptado el pasado sábado por el Consejo Nacional de Televisión, en uso de las claras atribuciones que la ley le otorga, significa —en la práctica y en el caso de Televisión Nacional— la obligación de reponer "A tres bandas" o, en su defecto, de crear un nuevo programa de debate político nacional, con participación simultánea y paritaria de Gobierno y Oposición, de duración no inferior a una hora y media y transmitido en horarios preferenciales, es decir, de alta sintonía.

Este miércoles sabrá el país, definitivamente si la mayoría del Directorio está dispuesta a cumplir la ley que le dio nacimiento, o si por el contrario, el Partido Comunista impondrá su sectarismo, sea a través de buscar el "resquicio legal" de turno o por la vía del desconocimiento simple y llano de la Constitución y la Ley.

JORGE NAVARRETE MARTINEZ
Miembro del Directorio de la
Televisión Nacional de Chile

s / t -